



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA CAMPOZANO**, jurisdicción del Cantón Paján, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento surge la **PARROQUIA CAMPOZANO**, impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo de la comunidad;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA CAMPOZANO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA CAMPOZANO**, jurisdicción del Cantón Paján, Provincia de Manabí, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que enaltece la visión progresista de hombres y mujeres comprometidos con el engrandecimiento del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes octubre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General